



COMUNICADO

Ciudad de México, 15 de marzo del 2023

SOBRE LA FIRMA DEL CERTIFICADO DE COLABORACIÓN ENTRE LA STPS Y EL USDOL PARA EL PAGO DE SALARIOS ADEUDADOS A TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS

Desde el Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales A.C. (ProDESC) y la Coalición de Trabajadoras y Trabajadores Migrantes Temporales Sinaloenses (CTMTS) saludamos la firma del Certificado de Colaboración entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México (STPS) y el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos (USDOL, por sus siglas en inglés) que se llevó a cabo el día de ayer, 14 de marzo del 2023, donde se **anuncia el pago de salarios adeudados** a personas trabajadoras migrantes que hayan laborado en los Estados Unidos (EE.UU.) con Visas H2.

Consideramos que estos esfuerzos, que dan seguimiento a los compromisos plasmados en la Sección 3 relativa a “Protecciones y Reclutamiento de Trabajadores” del “Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América respecto de la movilidad laboral y la protección de los participantes en programas de trabajadores temporales extranjeros” firmado el pasado 17 de enero del 2023, son importantes pero **no suficientes** para garantizar los derechos de las miles de personas migrantes que cada año trabajan en los EE.UU. bajo el esquema de Visas H2.

En este sentido, instamos a que estos y futuros esfuerzos incluyan acciones para que ambos gobiernos promuevan el acceso a la información y a los mecanismos de denuncia correspondientes para las personas trabajadoras migrantes. Es importante también la inclusión de un enfoque de género que reconozca las situaciones diferenciadas que afectan de manera particular a las mujeres migrantes durante sus estadias de trabajo en los EE.UU.

Finalmente, es imperativa la incorporación de un **enfoque de rendición de cuentas empresarial** como eje fundamental para garantizar los derechos humanos laborales de las personas trabajadoras migrantes, que enfatice la responsabilidad de aquellas empresas que aún no están incorporadas en el programa y que mantienen prácticas violatorias de los derechos humanos.

Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales A. C.
Coalición de Trabajadoras y Trabajadores Migrantes Temporales Sinaloenses